

los seis Regidores y el Sindico que han sido
nominados; y en su consecuencia salieron a re-
civirlos a las Ante-Salas de estas Capitulaciones
los Señores Regidores, D. Lorenzo Canooay,
D. Agustín Montanaro, D. Felipe Sanchez,
D. Carlos Perez de Surrís, y el Imprescripto
Secretario; y a este intermedio entraron acom-
pañados del Señor D. Vicario Martínez Tor-
teno Arcebrado Alcalde primero Constitu-
cional, D. Juan Co. Nasa, electo segundo,
D. Felix Mor, D. Julián Martínez Leon, D.
Pulgenio Rivera; D. Blas Martínez
Tostan, D. Diego Rodríguez de Sepeda,
Regidores y D. Juan Martín Delgado
Sindico, faltando el Regidor primer
electo D. Juan Estada, y p.^o el Sr.
D. Antonio Fabrau Gallandou el
Ayuntamiento formado en pie con los
Relatados elegidos se le recabó juramento
al indicado Sr. Alcalde primero con arreglo
a los artículos treceientos treinta y siete
de la promulgacion de guardar esta observan-
cia de las Leyes, ser fiel al Rey y cumplir reli-
giosamente las obligaciones de su cargo y

